



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA 28 FNE 2020

Ref. Expte. Nro. 910/97 Alc. 22.

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que por las presentes actuaciones, se estima procedente continuar con las actuaciones correspondientes al Cuadernillo Afiliaciones a Provincia A.R.T., en cumplimiento a la Ley de Riesgos del Trabajo Nro. 24.557 durante el ejercicio 2020; y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo estima procedente dictar el acto administrativo de rigor;

Que la Contaduría General, indica el trámite contable a seguir;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Autorízase a la Contaduría General a librar las Ordenes de Pago que correspondan a favor de Provincia A.R.T., en cumplimiento a la Ley de Riesgos del Trabajo Nro. 24.557 durante el Ejercicio 2020, previo informe de la Dirección de Personal.

ARTICULO 2do.: El gasto es imputable a la Partida 1.1.6.3. A.R.T., de las Fuentes de Financiamiento, Categorías Programáticas y Jurisdicciones que correspondan, del Presupuesto vigente de Gastos para el Ejercicio 2020.

ARTICULO 3ro.: Regístrese, pase a Contaduría, Tesorería, Dirección de Personal, cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término.

REGISTRADO BAJO Nro. 175

a.ch.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL